

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Lic. Catalina Bueno Patiño, queda designada Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 2.- El miembro del Ministerio Público designado mediante el presente decreto estará adscrito a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y su salario será pagado por esa entidad.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 463-03 que designa Lic. Plinio D'Oleo Moreta, Director de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 463-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Plinio D'Oleo Moreta, queda designado Director de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA